

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario Impartición de Justicia Administrativa, correspondiente al ejercicio 2024</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/05/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: <i>Lic. Virgen Óscar Medina Chiquete</i>	Unidad administrativa: <i>Unidad de Apoyo Administrativo</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E156 - Impartición de Justicia Administrativa durante el ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables que participan del diseño, operación y administración del programa y las unidades que llevan a cabo las funciones de evaluación y seguimiento, a través de las herramientas y sistemas correspondientes, para contribuir a la toma de decisiones.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. - Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas para este mismo año. - Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. - Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. - Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. - Contar con una valoración breve del desempeño del programa en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos __ Otros <u>X</u> Especifique: <u>Investigación y análisis de información documental</u>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>Se llevó a cabo la investigación y análisis documental, con base en la documentación proporcionada por las diversas áreas y la publicada en los portales oficiales del Tribunal de Justicia Administrativa y del Gobierno del Estado. Se llevaron a cabo análisis de las evaluaciones ejecutadas en los años anteriores y los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de dichas evaluaciones y atendidos mediante los documentos de trabajo y su seguimiento.</i>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.	
<i>El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa opera el Programa presupuestario (Pp) Impartición de justicia administrativa sujeto a evaluación. En su marco normativo se dispone que el TJA contará con tres órganos jurisdiccionales, Sala Superior, Salas Regionales y Salas Regionales Unitarias especializadas en materia de responsabilidades administrativas; que ejercerán la competencia que les otorga la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.</i> <i>Este programa surge para atender las necesidades de las personas y autoridades de la administración pública local del estado de Sinaloa que requieren dirimir controversias administrativas y fiscales, mediante procesos de impartición de justicia. Por lo que en atención a estas necesidades y en cumplimiento de sus obligaciones otorga los servicios de recepción de demandas, servicios de orientación y defensoría gratuita, además, de emisión, seguimiento y ejecución de sentencias.</i>	

El programa cuenta con un diseño que describe los diferentes objetivos e indicadores de desempeño para monitorear su cumplimiento de manera sistemática y permanente. Además, muestra una adecuada y detallada contribución con los instrumentos de la planeación del desarrollo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Para el desarrollo de la presente evaluación, de los 24 indicadores de desempeño contenidos en la MIR del programa, la instancia evaluadora consideró, atendiendo los señalamientos contenidos en los Términos de Referencia, analizar 12 de ellos, de los cuales 1 corresponde al nivel Propósito, 5 de nivel Componente y 6 corresponden a las Actividades. Al cierre del año 2024, dos indicadores se colocaron con resultado del desempeño con riesgo (16.67%), dos indicadores se colocaron con resultado del desempeño crítico (16.67%), y ocho obtuvieron buenos resultados, alcanzando y/o superando la meta programada (66.67%); aunque de estos últimos, seis indicadores muestran un cumplimiento de metas satisfactorio (50.00%) y dos muestran un sobre cumplimiento de la meta programada (16.67%) o cumplimiento en exceso.

En relación a la evolución presupuestal, en términos corrientes, para el periodo en revisión del año 2022 al 2024 se identifica una disminución considerable de los recursos asignados en este programa.

El comportamiento de los recursos destinados al Gasto de capital, donde se identifican las partidas para el desarrollo de la infraestructura y al equipamiento necesarios para la prestación de los servicios de la administración de la justicia, el presupuesto devengado en este concepto representó el 17.26% para el año 2022; el 1.78% en el año 2023; en tanto para el año 2024 representó el 0.64% de estos recursos. Es importante mencionar que para el año 2022 se ejercieron 2.8 millones de pesos en el gasto de capital y para el año 2024 solamente se ejercieron 0.7 millones de pesos, registrando una reducción del 96.78% en este rubro. Por lo que el gasto más representativo durante todo el periodo analizado se destina al financiamiento y prestación de los servicios jurisdiccionales.

En lo que respecta a la identificación y cuantificación de los beneficiarios reales y potenciales del programa, éste define y cuantifica adecuadamente a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Asimismo, derivado de las recomendaciones emanadas de evaluaciones previas en materia de diseño, consistencia y resultados, se identificaron múltiples Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales en su mayoría han sido atendidos en los tiempos establecidos. Información contrastada considerando la documentación y avances a los documentos de trabajo generados y proporcionados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, principalmente en el diagnóstico y la MIR del Programa presupuestario en revisión y el presentado para el año 2025, considerando que algunos ASM cuentan con fecha de vencimiento en este último.

En lo que respecta a la generación y publicación de la información programática, el Poder Judicial no publica en su portal institucional para el año en revisión, la totalidad de información relacionada con el diseño y operación del programa, informes de las evaluaciones ejecutadas, la identificación y clasificación de los ASM, los documentos de trabajo y sus avances correspondientes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y oportunidades:

- *El diseño del Programa presupuestario a partir de la identificación de la problemática que le da origen y el análisis de sus principales causas y efectos, acorde con la Metodología del Marco Lógico, se considera adecuado.*
- *El Programa presupuestario especifica de manera clara su contribución con los diversos objetivos y metas emanados de los instrumentos de planeación estatal.*
- *El Programa presupuestario define y cuantifica adecuadamente a sus poblaciones potencial y objetivo.*
- *El Programa presupuestario cuenta con un robusto soporte normativo para su operación.*
- *El grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones previas se considera adecuado.*

2.2.2 Debilidades y amenazas:

- *La definición en algunos indicadores descrita en las Fichas Técnicas, no corresponde con la descripción de las variables en su fórmula.*
- *Algunos indicadores presentan un nivel de cumplimiento muy desproporcionado respecto de la meta anual fijada.*
- *No se publica la totalidad de la información relacionada con el diseño y operación del programa, el monitoreo del cumplimiento de las metas ni la información relacionada con las evaluaciones ejecutadas al programa.*

- El valor de los indicadores del programa evaluado al 31 de diciembre del año 2024, reflejados en el formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios no corresponden con los mostrados en el formato Avance Físico (Cumplimiento de metas) para el mismo periodo.
- El Programa presupuestario no se encuentra vinculado con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para la presente evaluación se tomaron como referencia 12 de los 24 indicadores contenidos en la MIR del programa. Al cierre del año 2024, dos indicadores se colocaron con resultado del desempeño con riesgo (16.67%), dos indicadores se colocaron con resultado del desempeño crítico (16.67%), y ocho obtuvieron buenos resultados, alcanzando y/o superando la meta programada (66.67%).

El programa presupuestario Impartición de justicia administrativa mantiene una asignación estable de recursos públicos y una tendencia descendente en términos corrientes en el ejercicio de dichos recursos, para el periodo comprendido del año 2022 hasta el año 2024.

Al analizar la evolución de los resultados alcanzados por estos 12 indicadores para el periodo de 2022 a 2024, el total de estos reflejan una inestabilidad en el nivel de cumplimiento de las metas programadas, mostrando tendencias variables de cumplimiento en algunos casos por debajo y en otros muy superiores, reflejando cumplimientos muy alejados de sus metas programadas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Modificar la definición de los indicadores del Componente 1 quedando para el primero como a continuación se describe; El indicador mide el porcentaje de demandas que reciben las salas regionales, respecto del total de demandas estimadas a recibir en las salas regionales del TJA en el periodo que se informa, y para el segundo como a continuación se describe; El indicador mide el porcentaje de demandas que reciben la sala especializada, en materia anticorrupción, respecto del total de demandas estimadas a recibir en la sala especializada del TJA.
2. Realizar una mejor programación de las metas, considerando que sean factibles de alcanzar y retadoras, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, además, los valores alcanzados y tendencias en los años previos.
3. Revisar y actualizar los documentos, para asegurar que los informes de avance físico, en relación con el valor de las variables de los indicadores, correspondan al mismo periodo de actualización y publicarlos en la página oficial del TJA.
4. Publicar en la página oficial del TJA para todos los años, los documentos relacionados con las evaluaciones realizadas como son: Informe de evaluación, formato de Difusión de los resultados de las evaluaciones externas, la identificación y clasificación de los ASM, los documentos de trabajo y sus avances correspondientes.
5. Incluir en el diagnóstico del problema la vinculación del Programa presupuestario con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta: 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ismael Camacho Castro

4.2 Cargo: Consultor y Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece: TREGU CONSULTORIA Y SERVICIOS

4.4 Principales colaboradores: <i>MC. Ismael Camacho Castro y Lic. Juan Camacho Castro</i>	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <i>tregu.cs@hotmail.com</i>	
4.6 Teléfono (con clave lada): <i>Cel. 6671960129</i>	
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Impartición de justicia administrativa</i>	
5.2 Siglas: <i>E-156</i>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa</i>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s). Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s). Federal__ Estatal <u>X</u> Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): • <i>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales</i> <i>Magistrado Presidente</i> <i>Teléfonos: 667-750-88-69, 667-750-66-78, 667-750-71-57</i> <i>Correo: francisco.galicia@tja.gob.mx y sala.superior@tja.gob.mx</i> <i>Lic. Virgen Oscar Medina Chiquete</i> <i>Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo</i> <i>Teléfonos: 667-750-88-69, 667-750-66-78, 667-750-71-57</i> <i>Correo: oscar.medina@tja.gob.mx</i>	Unidad administrativa: <i>Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena # 1980 Norte,</i> <i>Desarrollo Urbano Tres Ríos, Primera y Segunda Planta</i> <i>de la Torre C del Corporativo 120, Culiacán, Sinaloa,</i> <i>C.P. 80020.</i>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación.	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> <i>Adjudicación directa mediante cotización por escrito de al menos tres proveedores</i>	
6.1.2 Invitación a tres:__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Unidad de Apoyo Administrativo</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$382,800.00 IVA incluido</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Recursos fiscales</i>	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <i>https://www.tja.gob.mx/pbr-sed/</i>	
7.2 Difusión en Internet del formato: <i>https://www.tja.gob.mx/pbr-sed/</i>	